



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

En el marco del Programa del Control de la Hidatidosis, implementado desde la Dirección de Salud ambiental del Consejo Provincial de Salud Pública, las ecografías hepáticas resultaron importantes para el control de la Hidatidosis.

El ecógrafo portátil fue muy importante para los estudios realizados sobre la prevención de esta enfermedad. Sólo en el área de Valcheta se realizaron alrededor de 600 ecografías, en la zona urbana y rural.

La ecografía, en especial gracias al desarrollo de equipos portátiles, se ha demostrado especialmente útil para detectar en la población rural portadores recientemente infectados que no muestran aún sintomatología hidatídica.

Esta potencialidad ha sido desarrollada por equipos técnicos de la Provincia de Río Negro con inusitado éxito en Valcheta, Jacobacci, Maquinchao y Pilcaniyeu, aplicada preponderantemente en escolares de áreas urbanas y rurales, lo cual permite instaurar tratamientos tempranos en las personas y, asimismo, instrumentar sistemas de vigilancia epidemiológica asociada al Programa de Control desarrollado por el Consejo Provincial de Salud Pública.

En el caso de la Provincia de Río Negro, la significativa disminución en el hallazgo de imágenes compatibles con Hidatidosis en población escolar de la Línea Sur se corresponde con la evolución en los niveles de infección en el perro.

La posibilidad de instaurar tratamientos no convencionales como quimioterapia con el Albendazol o Punción - Aspiración (PAIR) eliminando las costosas intervenciones quirúrgicas son, asimismo, ventajas adicionales al uso rutinario de la ultrasonografía en las áreas donde la Hidatidosis es endémica.

Por ello:

AUTOR: Ovidio Octavio Zúñiga



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés provincial el desarrollo de estudios ecográficos sistemáticos en escolares y adultos de las áreas rurales de la Provincia de Río Negro destinado al diagnóstico precoz de la Hidatidosis.

Artículo 2°.- Solicitar al Consejo Provincial de Salud Pública se incluya en su Presupuesto Anual las partidas necesarias para la ejecución de estos estudios.

Artículo 3°.- Incorporar el Ejercicio Presupuestario 1999, la adquisición de un Equipo Ecográfico Portátil destinado al desarrollo sistemático del diagnóstico precoz de la Hidatidosis en áreas urbanas y rurales.

Artículo 3°.- De forma.